

EXPEDIENTE Nº: 4312799

FECHA: 05/04/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la organización y desarrollo del título se están llevando a cabo de una manera adecuada y adaptadas a lo que se define en la memoria verificada y los posteriores informes de modificación y verificación.

No se han evidenciado problemas importantes en la coordinación del título. Los mecanismos de seguimiento y control son adecuados: Sin embargo, en las encuestas de los estudiantes la coordinación docente en el curso 2014/15 se califica con 1,25 en el centro de Ciudad Real (escala del 0-3) y con 1,17 en el centro de Albacete (escala de 0-3).

Respecto a las guías docentes, se aprecian temarios diferentes para las mismas asignaturas en los centros de Ciudad real y Albacete. Este hecho se aprecia por ejemplo en las asignaturas:

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE EMPRESAS

GESTIÓN DE AUDITORÍA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LA INNOVACION

INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA SISTEMAS UBICUOS Y EMPOTRADOS

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC

INTERACCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DESARROLLO DE SISTEMAS INTELIGENTES

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada sobre el título a través de la página web es adecuada para la toma de

decisiones de los diferentes colectivos que participan en el mismo. La información sobre los planes de estudios, guías docentes, evaluaciones, etc. se encuentra bien presentada. Igualmente y una vez matriculados, los alumnos tienen acceso detallado a la relación de empresas que los centros mantienen con los estudiantes del Máster.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster en Ingeniería Informática dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado que permite la mejora efectiva del título. Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros analizan el grado de consecución de las recomendaciones del Informe de verificación y de los anteriores Informes de seguimiento. Se han elaborado planes de mejora y se ha analizado el grado de consecución de las mejoras previstas en Informes de resultados (2014/15)..

Aunque se ha recogido información de diferentes colectivos implicados en el programa formativo del máster, dicha recogida de información no se hace de forma sistemática, pues en el caso de algunos grupos de interés sólo se ha recabado su opinión en un curso (PDI, 2012/13 PAS, 2014/15 Prácticas, 2014/15 etc). Además, no se desglosan los datos de manera clara. Por ejemplo, no consta qué opiniones

responden a la modalidad presencial y cuáles a la semipresencial. En el caso del PDI la encuesta no distingue las respuestas de los profesores de cada centro y, en general, no consta cuál es el porcentaje de participantes en las mismas, por lo que no es posible conocer el grado de participación.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico del Máster tiene un perfil docente e investigador adecuado para los estudios que imparte. Hay que destacar la participación del equipo de profesores en proyectos de investigación y transferencia a empresas lo que, sin duda, está redundando en una sólida y fluida comunicación con el tejido empresarial de la comunidad que beneficia de manera directa a los alumnos y a las capacidades que adquieren en sus estudios de Máster.

La UCLM ofrece una oferta formativa adecuada para el personal académico que imparte el título.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados y permiten adquirir las competencias previstas en el título, tanto la formación en modalidad presencial como semipresencial.

Cabe destacar de manera positiva la oferta y seguimiento de las prácticas externas, así como la posibilidad de realizar el TFM en el contexto laboral.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

El título dispone de un amplio grado de empleabilidad, lo que avala el resultado de la titulación.

A pesar de que no se ha evidenciado ningún problema grave, los resultados del grado de satisfacción de los estudiantes en el centro de Albacete respecto al profesorado, (2,75 curso 2011/12, 2,33 curso 2013/14 y 1,67 curso 2014/15, valores para una escala de 0-3), y respecto al título en general (2,59 curso 2011/12, 2,33 curso 2013/14 y 1,58 curso 2014/15, valores para una escala de 0-3) muestran un descenso en los años en los que se tienen datos.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y puede verse que satisfacen las demandas sociales de su entorno por el grado de empleabilidad de los estudiantes.

Por otro lado las tasas de abandono han ido en aumento ( 20% curso 2011/12 y 25 % 2012/13) en el centro de Albacete y se alejan de la tasa definida en la memoria verificada. Para el caso del centro de Ciudad Real, dicha tasa mejora respecto a la definida en la memoria verificada ( 9,09% en el curso 2012/13 respecto al 12% de la memoria verificada).

En lo concerniente a las tasas de graduación existen desviaciones tanto en el centro de Ciudad Real (54,55% en el curso 2012/2013 respecto a 85% de la memoria verificada) como en el de Albacete (( 80% curso 2011/12 y 75 % 2012/13 respecto al 85 % de la memoria verificada). Por último la tasa de eficiencia tanto en Ciudad como en Albacete mejoran la propuesta en la memoria verificada en todos los cursos de los que se tiene datos.

No se tienen datos de encuestas realizadas a los empleadores.

En general, no consta cuál es el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, por lo que no es posible conocer su grado de participación.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- 1.- La intensificación del seguimiento que se realiza sobre las asignaturas que se imparten con contenidos diferentes en las guías docentes de cada centro, con el objeto de que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en ambos centros sean análogos.
- 2.- El análisis en ambos centros de los resultados de satisfacción de los estudiantes acerca de la coordinación docente entre asignaturas, con el objeto de detectar posibles acciones que traten de mejorar la percepción de los estudiantes sobre los aspectos referidos a la coordinación docente.
- 3.- El recabar de forma periódica el grado de satisfacción de todos los grupos de interés (incluidos los empleadores), haciendo constar además sus porcentajes de participación y distinguiendo en los resultados las diferentes modalidades de impartición y los centros de procedencia.

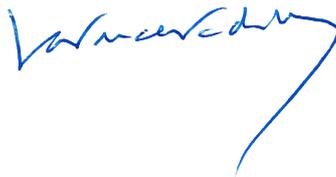
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- 1.- Analizar las causas que propician las tasas de abandono (en el caso de Albacete) , y la tasa de graduación (en ambos centros) y emprender acciones que permitan mejorar dichas tasas.
- 2.- Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes tanto respecto a los recursos humanos empleados en el programa formativo como respecto al título en

general (especialmente en el centro de Albacete), y poner en marcha las acciones oportunas que permitan mejorar los valores de dichas encuestas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter ANUAL

En Madrid, a 05/04/2017:



El Director de ANECA